



Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N°

698

BUENOS AIRES, 12 MAR 2013



VISTO el expediente N°1-3152/12 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, por el cual la mencionada Universidad, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN ECONOMÍA, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 1805/11, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el/los Acto/s Resolutivo/s ya mencionado/s, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE

J



Ministerio de Educación

POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN ECONOMÍA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA perteneciente a la carrera de PROFESORADO UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA a dictarse bajo la modalidad presencial en la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN ECONOMÍA, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

418

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

418



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN ECONOMÍA, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

- .Planificar, conducir y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Economía como disciplina principal y las Ciencias Económicas, en general, en el nivel secundario y superior.
- .Asesorar en la referente a la metodología de la enseñanza y el aprendizaje de la Economía y las Ciencias Económicas.
- .Diseñar, realizar y evaluar planes de investigación sobre la práctica docente de la especialidad.
- .Brindar asesoramiento pedagógico de formación docente y técnica de la especialidad.
- .Ejercer la docencia en el nivel secundario, superior y superior no universitario del sistema educativo.
- .Realizar tareas de asesoramiento, coordinación, investigación y evaluación en Instituciones Educativas de los niveles mencionados, en lo que se refiere tanto a los contenidos como a las estrategias de enseñanza de dichas disciplinas.
- .Coordinar grupos de aprendizaje e integrar equipos de trabajo interdisciplinarios, como base para el diseño de proyectos curriculares y para su desarrollo profesional permanente.

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación

1418



ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN ECONOMÍA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

CICLO BÁSICO

101	Introducción a la Economía	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
104	Principios de Administración	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
102	Matemática I	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
103	Contabilidad I	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
180	Historia Económica y Social I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
108	Matemática para Economistas I	Cuatrimestral	6	96	102	Presencial	
1001	Problemática Educativa	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
314	Macroeconomía I	Cuatrimestral	6	96	101-108	Presencial	
280	Historia Económica y Social II	Cuatrimestral	4	64	180	Presencial	
202	Derecho Constitucional	Bimestral	4	32	-	Presencial	
1002	Sistema Educativo y Curriculum	Cuatrimestral	6	96	1001	Presencial	
208	Microeconomía I	Cuatrimestral	6	96	101-108	Presencial	
206	Estadística Metodológica	Cuatrimestral	6	96	108	Presencial	
218	Teoría Social y Política	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
1003	Planeamiento y Gestión Institucional	Cuatrimestral	6	96	1002	Presencial	
356	Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
1004	Adolescencia, Educación y Cultura	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
308	Funciones Organizacionales	Cuatrimestral	6	96	104	Presencial	1 *

CICLO SUPERIOR

1005	Didáctica General	Cuatrimestral	10	160	1003	Presencial	
419	Economía Política	Cuatrimestral	4	64	314-208-218	Presencial	
499	Ética y Responsabilidad Social	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
553	Historia del Pensamiento Económico	Cuatrimestral	6	96	314-280-208-419	Presencial	
1010	Política Económica Argentina	Cuatrimestral	4	64	314-280-218	Presencial	
1006	Didáctica y Práctica de la Enseñanza I	Cuatrimestral	9	144	1005	Presencial	
1007	Didáctica y Práctica de la Enseñanza II	Cuatrimestral	9	144	1006	Presencial	
349	Economía y Organización del Sector Público	Cuatrimestral	6	96	103-314-202	Presencial	2 *

M
PP
J



Ministerio de Educación

418



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA	CARGA	CORRELATIVAS	MODALIDAD	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			

OPTATIVAS GRUPO I

1011	Introducción a las Ciencias Políticas	Cuatrimestral	6	96	280-419	Presencial	
1012	Filosofía de la Educación	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
1013	Introducción a la Psicología	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
1014	Psicología de la Educación	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
1015	Sociología del Desarrollo	Cuatrimestral	6	96	218-419	Presencial	
1016	Pensamiento Social Latinoamericano	Cuatrimestral	6	96	218-419	Presencial	

OPTATIVAS GRUPO II

1030	Administración del Estado y Políticas Públicas	Cuatrimestral	4	64	349	Presencial	
1031	Teoría de la Firma y de la Organización Industrial	Cuatrimestral	4	64	208-314	Presencial	
1032	Desarrollo Económico	Cuatrimestral	4	64	208-314	Presencial	
1033	Mercado del Trabajo y Relaciones Laborales	Cuatrimestral	4	64	208-314	Presencial	
1034	Economía Ambiental	Cuatrimestral	4	64	208-314	Presencial	
1035	Las Organizaciones Asociativas y la Economía Solidaria	Cuatrimestral	4	64	419	Presencial	
1036	Sistemas de Información	Cuatrimestral	6	96	103-308	Presencial	
1037	Sector Pesquero y Organización Industrial	Cuatrimestral	2	32	208-314	Presencial	
1038	Políticas Pesqueras	Bimestral	2	32	208-314	Presencial	
1039	Estructura Económica Mundial y Argentina	Cuatrimestral	2	32	208-314	Presencial	
1040	Economía de los Mercados Agrarios	Cuatrimestral	2	32	208-314	Presencial	
1041	Creación de Empresas	Cuatrimestral	4	64	308-103	Presencial	
1042	Metodología de la Investigación Aplicada	Cuatrimestral	2	32	208-314-356	Presencial	

REQUISITOS CURRICULARES INSTRUMENTALES OBLIGATORIOS

598	Nivel de Inglés Técnico I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
300	Nivel de Computación	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
1050	Taller de Nuevas Tecnologías de la Información y la Conectividad	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
1051	Taller de Sistemas de Información Contable	Cuatrimestral	2	32	103	Presencial	
1052	Práctica Docente Comunitaria	Cuatrimestral	0	30	1005	Presencial	3 *

TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN ECONOMÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 2750 HORAS

A
F



Ministerio de Educación

418



OBSERVACIONES

1 * TOTAL HORAS CICLO BÁSICO: 1568

2 * TOTAL DE HORAS CICLO SUPERIOR: 800

TOTAL DE HORAS OPTATIVAS GRUPO I: 96

TOTAL DE HORAS OPTATIVAS GRUPO II: 64

3 * TOTAL DE HORAS DE REQUISITOS CURRICULARES INSTRUMENTALES OBLIGATORIOS: 222

PP
T
T
M